

UIA-A-06-2019 ACCIDENTE DE AERONAVE CESSNA 182Q MATRÍCULA N5388N, 27/06/2019

DATOS DE LA AERONAVE

Marca: CESSNA.

Modelo: 182Q.

Serie: 18267683.

Certificado Tipo: 3A13 Revisión 72,
de fecha 11 de septiembre 2015.

Lugar del Accidente: Área aledaña
a la Finca Xejuyú, municipio
"El Tejar", departamento de
Chimaltenango, Guatemala.

Fecha del Accidente: 27 de junio
2019.

Tipo y Número de Licencia:
Comercial No. 3553428 FAA.

Almas a bordo: Dos (02).

RESEÑA DEL VUELO:

En la última comunicación en frecuencia de la estación Guatemala Radio, el piloto indicó tener la pista de destino a la vista, por lo tanto, se cerró el plan de vuelo por parte del controlador de tránsito aéreo y del piloto, al efectuar la maniobra de aterrizaje, el piloto aborta la maniobra sobre la pista, vuela a baja altura y con poca velocidad, teniendo como consecuencia la caída de la aeronave a una distancia del extremo de la pista de aproximadamente 1.0 kilómetro, alrededor de las 11:15 hora local, 17:15 hora UTC.

La aeronave vuela a baja velocidad, impacta a tierra y se incendia. El tripulante y pasajero salen con golpes de consideración y quemaduras en el cuerpo, es auxiliada y sacada de la aeronave por las personas que se encontraban presenciando lo sucedido en los alrededores del área de la localidad; el piloto y pasajero fueron trasladados al hospital departamental de Chimaltenango, siendo estabilizados y posteriormente trasladados al Centro Médico de la zona 10, ubicado en la ciudad capital de Guatemala, donde fallece el tripulante de la aeronave, debido a la gravedad de su estado.



CAUSAS PROBABLES:

- La falta de apreciación de las condiciones de velocidad de viento imposibilitó el aterrizaje previsto en la pista.
- La decisión tardía de retomar el vuelo en fase de aterrizaje por falta de distancia disponible para el aterrizaje seguro sobre la pista.

RECOMENDACIONES:

9.1 RSO 01-A-06-2019

Se recomienda a los pilotos del campo aeronáutico nacional que actualmente utilizan aeronaves modificadas, que realizan despegues o aterrizajes en pistas cortas, efectuar entrenamientos de aterrizaje por emergencia supervisadas, debido al riesgo de cambio de dirección de vientos, vientos cruzados o vientos arrachados de más de 20 nudos (kt) u otro factor operacional que pudiera existir con instructores familiarizados con el tipo de aeronave, maximizando la seguridad operacional en este tipo de aeronave y pista de aterrizaje.

9.2 RSO 02-A-06-2019

Se recomienda que sean revisados y mejorados los procesos de certificación de aeródromos departamentales y se realicen los estudios de riesgo por características orográficas del área y pista de aterrizaje de longitudes variadas.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por la Unidad de Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala.